



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

REFERENCIA: 58-2022 UAIP-DGME
ACTA DE INEXISTENCIA DE ANEXO DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD

En las Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador.

Por este medio SE HACE CONSTAR, que dentro del proceso seguido bajo la referencia indicada al principio de esta acta, el objeto de la solicitud consistió en datos personales del solicitante, no pudiendo difundirse dicha información, por prohibición señalada en el Art. 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las siete horas del día veintinueve de junio de dos mil veintidós.

*La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:*

Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería